

POSICIONAMIENTO SOBRE LA VIOLENCIA SEXUAL ENTRE MENORES Y SU ABORDAJE DESDE EL ÁMBITO DE LA SALUD PÚBLICA

Christian Carlo Gil-Borrelli ^a, Carmen Vives-Cases ^b, Andrea Vila-Fariñas ^c, Ángel Gasch-Gallén ^d, Mar Blasco-Blasco ^e, Belén Sanz-Barberó ^f, Blanca Obón -Azuara ^{g,h}. En nombre del Grupo de Trabajo sobre Género, Diversidad Afectivo-Sexual y Salud de la Sociedad Española de Epidemiología*

a Iniciativa Sociosanitaria para la Cooperación y Equidad LGBT en España (ISOSCELES), Madrid, España

b Catedrática de Universidad en el área de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Universidad de Alicante

c Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública Universidad Santiago de Compostela.

d Departamento de Fisiatría y Enfermería Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad de Zaragoza

e Departamento de Enfermería Comunitaria, Medicina Preventiva y Salud Pública e Historia de la Ciencia. Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad de Alicante

f Instituto de Salud Carlos III

g Servicio de Medicina Intensiva, Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, Zaragoza, Servicio Aragonés de Salud, España

h Grupo Investigación en Servicios Sanitarios Aragón (GRISSA), Instituto de Investigación Sanitaria, IIS Aragón

*Componentes: Lucía Artacoiz, Mar Blasco Blasco, Carmen Vives Cases, Elisa Chilet Rosell, María del Mar García Calvente, Ángel Gasch Gallén, Christian Carlo Gil Borrelli, Isabel Gutiérrez Cía, Pello Latasa Zamacoa, Blanca Obón Azuara, María Ángeles Rodríguez Arenas, Raquel Sánchez Recio, Belén Sanz Barberó, César Velasco Muñoz, y Andrea Vila Fariñas. Grupo de Trabajo de Género, Diversidad Afectivo Sexual y Salud (GEyDIS) de la Sociedad Española de Epidemiología. (<https://seepidemiologia.es/genero-diversidad-afectivo-sexual-y-salud/>)

La violencia sexual en menores es un grave problema de Salud Pública en todo el mundo, y España no es una excepción. Según datos del Ministerio del Interior en 2020 el 50,8% de las víctimas de delitos contra la libertad sexual eran menores de edad, tratándose de una violencia eminentemente masculina que victimiza mayoritariamente a niñas y adolescentes (**Geoviolencia[1]**). De acuerdo con la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, se considera violencia sexual a los actos de naturaleza sexual no consentidos o que condicionan el libre desarrollo de la vida sexual en cualquier ámbito público o privado. Abarca una amplia tipología, incluidos los abusos, las agresiones y el acoso sexual[2].

Todas las formas de violencia sexual contra las niñas y las mujeres tienen un impacto devastador en la vida de quienes la sufren, que incluye daños físicos y psicológicos a corto, medio y largo plazo. A menudo, estos casos pasan desapercibidos y no son denunciados, lo que dificulta su prevención y tratamiento. En este sentido, el sector de la salud constituye una parte fundamental en la respuesta a este problema para proteger la salud y el bienestar de los y las menores. Ello requiere, además, una respuesta intersectorial que involucre a diferentes agentes, desde profesionales de la salud, distintos sectores de la Administración, cuerpos de seguridad, justicia, instituciones educativas y la sociedad en general.

Desde el ámbito de la Salud Pública, una de las principales estrategias es la prevención primaria, que incluye la educación sexual y la concienciación, tanto de menores como de adultos, frente a esta lacra. En ellas se incluye la promoción de nuevas masculinidades positivas para avanzar hacia la equidad de género y prevenir y abordar la violencia contra las mujeres (Daoud N[3]).

La educación en sexualidad puede contribuir a mejorar las actitudes, confianza, autoidentidad, y las relaciones equitativas independientemente del género[4]. Por ello la inserción de la educación afectivo-sexual en los centros educativos (Pérez-Martínez V[5]) y la prevención de este y otros tipos de violencia interpersonal deben formar parte del currículo escolar para informar a los niños y niñas sobre sus derechos, los límites de la conducta sexual y cómo identificar situaciones de violencia.

Además, es necesario informar a las familias, a la comunidad educativa (Martínez Otero V[6],[7]; Pereira CO[8]) y a otras personas a cargo, sobre cómo prevenir y detectar la violencia sexual infantil. La promoción de una actitud más crítica hacia el uso y abuso de la pornografía desde edades tempranas constituye también una estrategia clave en la prevención del problema (Emily F Rothman[9], Hald [10], Burnay [11]).

Otra estrategia importante es la identificación temprana y el tratamiento adecuado de los casos de violencia sexual. Los y las profesionales de la salud, especialmente de la pediatría, psicología y Atención Primaria, deben contar con la formación necesaria para detectar precozmente estas situaciones y brindar apoyo y tratamiento a los niños y niñas afectados. También, se deben establecer e implementar protocolos claros para la atención sociosanitaria de las víctimas, así como garantizar que estas reciban el apoyo emocional y psicológico que puedan necesitar.

La Justicia también juega un papel importante en el abordaje de este problema en los y las menores. Es fundamental que se denuncien los casos de violencia sexual infantil y que se castigue a los responsables para prevenir la repetición de estos actos. Por ello, la colaboración intersectorial entre el ámbito de la justicia y el de la salud es imprescindible, especialmente en la labor pericial tan relevante para la persecución de estos delitos, pero también a manejar a la re-victimización que sufren las víctimas. El hecho de revivir esta situación a través de las pesquisas

policiales y el proceso judicial puede causar un grave daño psicológico y emocional a las víctimas, lo cual influye también en las denuncias que se retiran o no se realizan finalmente. No se disponen de fuentes de información sistematizadas que permitan dimensionar el problema (Valero Matas J.A[13]), ni existen muchos estudios realizados en este contexto, sobre todo en nuestro país (Arias Constantí V[14]). Según el Ministerio del Interior los delitos relacionados con menores y los delitos de contacto con menores de 16 años para fines sexuales figuran en el escalón más bajo de esclarecimiento; y en cuanto al desarrollo evolutivo histórico de las victimizaciones, es en la franja de edad de los menores donde se concentra el mayor número (Ministerio del Interior[15]).

La gran mayoría de las personas expuestas a diferentes formas de violencia sexual ejercida a menores son niñas y chicas adolescentes, mientras que la generalidad de los perpetradores son chicos adolescentes. La violencia sexual está fuertemente enraizada en estructuras patriarcales y valores de la cultura de la violación y su normalización latentes en la sociedad española. Por ello, la perspectiva de género y la importancia de lograr una igualdad de género juega un papel fundamental en la elaboración de estas estrategias, desde la prevención hasta el tratamiento de las víctimas, de sus necesidades y las de sus familias. Cualquier tipo de formación para la promoción de las relaciones de equidad debe ser crítica con el modelo de masculinidad hegemónica que se expande a las instituciones sanitarias. Además sería recomendable tener presente el análisis de los mecanismos de legitimación de la inequidad, del sexismo y en definitiva, de la reproducción de los machismos cotidianos, que se invisibilizan y que, por efecto de la socialización, se justifican en las relaciones entre personas adultas y entre éstas y las menores [Connell R,16]

En España, existen varios organismos y programas que afrontan la prevención y el abordaje de la violencia sexual en menores. Por ejemplo, el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Igualdad han establecido planes de acción para la prevención y el tratamiento de la violencia sexual (Guía de Pautas Básicas Comunes del SNS [17]).

En conclusión, la prevención y el abordaje de la violencia sexual en menores es un problema de Salud Pública que requiere una acción coordinada y multidisciplinar, y destinar un mayor número de recursos para ello. La educación e intervenciones educativas (Vives-Cases C[18], Sanz-Barbero

B[19]), la identificación temprana, el tratamiento adecuado, la colaboración con la justicia y el apoyo emocional son fundamentales para proteger a los niños y niñas de este problema social.

REFERENCIAS

[1] Violencia sexual contra menores en España: datos y tendencias. Disponible en:

<https://geoviolenciasexual.com/violencia-sexual-contra-menores-en-espana-datos-y-tendencias/>

[2] Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. Disponible en <https://www.boe.es/boe/dias/2022/09/07/pdfs/BOE-A-2022-14630.pdf>

[3] Daoud N, Carmi A, Bolton R, Cerdán-Torregrosa A, Nielsen A, Alfayumi-Zeadna S, Edwards C, Ó Súilleabháin F, Sanz-Barbero B, Vives-Cases C, Salazar M. Promoting Positive Masculinities to Address Violence Against Women: A Multicountry Concept Mapping Study. *J Interpers Violence*. 2023 May;38(9-10):6523-6552

[4] Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad. Un enfoque basado en la evidencia. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Secretaría de ONUSIDA, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, ONU Mujeres y la Organización Mundial de la Salud, 2018 ISBN 978-92-3-300092-6. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/in/documentViewer.xhtml?v=2.1.196&id=p::usmarcdef_0000265335&file=/in/rest/annotationSVC/DownloadWatermarkedAttachment/attach_import_9e86fce0-a798-495d-93ea-b907fb3c251a%3F%3D265335spa.pdf&locale=es&multi=true&ark=/ark:/48223/pf0000265335/PDF/265335spa.pdf#%5B%7B%22num%22%3A78%2C%22gen%22%3A0%7D%2C%7B%22name%22%3A%22XYZ%22%7D%2C%2C842%2C0%5D

[5] Pérez-Martínez V, Sanz-Barbero B, Ferrer-Cascales R, Bowes N, Ayala A, Sánchez-SanSegundo M, Albaladejo-Blázquez N, Rosati N, Neves S, Pereira Vieira C, Jankowiak B, Waszyńska K, Vives-Cases C. The Role of Social Support in Machismo and Acceptance of Violence Among Adolescents in Europe: Lights4Violence Baseline Results. *J Adolesc Health*. 2021 May;68(5):922-929.

[6] Martínez-Otero, V. Coexistence in School: A Proposal for Preventing Violence. In J. Martín Ramírez & B. Bauzá-Abril (Eds.), *Security in the Global Commons and Beyond, Advanced Sciences and Technologies for Security Applications 2021*; 207-220

[7] Martínez-Otero V, Gaeta ML. Educational Prevention of Antisocial and Delinquent Behavior in Brazilian Adolescents. *Psicothema*. 2022;34(4):544-552.

[8] Pereira CO, Pimentel RMM, Leitão FNC, Moraes SDTA, Maia PCGGS, Santos EVL, Freitas MNR, Trigueiro GPDS, Gouveia Filho PS, Abreu LC. Sexual Violence against Children and Adolescents Taking Place in Schools: An Integrative Review. *Children (Basel)*. 2020 Nov 26;7(12):258

[9] EF Rothman, A Adhia, TT Christensen, J Paruk, J Alder, N Daley. A Pornography Literacy Class for Youth: Results of a Feasibility and Efficacy Pilot Study, *American Journal of Sexuality Education* 2018; 13(1) 1 - 17

[11] Hald GM, Malamuth NN. Experimental effects of exposure to pornography: the moderating effect of personality and mediating effect of sexual arousal. *Arch Sex Behav*. 2015;44(1):99-109

[12] Burnay J, Kepes S, Bushman BJ. Effects of violent and nonviolent sexualized media on aggression-related thoughts, feelings, attitudes, and behaviors: A meta-analytic review. *Aggress Behav*. 2022;48(1):111-136

[13] Valero Matas J.A Violencia juvenil: apariencia o realidad. Cifras y tendencias. *Revista de Estudios de Juventud*, ISSN-e 0211-4364, Nº. 120, 2018 (Ejemplar dedicado a: Juventud y violencia), págs. 145-160

[14] Arias Constantí V, Curcoy Barcenilla AI, Trenchs Sainz de la Maza V, Martínez de Albéniz I, González Grado C, Luaces Cubells C. Abuso sexual

infanto-juvenil agudo: una aportación metodológica para mejorar la calidad asistencial. Rev Esp Salud Publica. 2021;95:e202108116.

[15] INFORME SOBRE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL 2020. Ministerio del Interior - Secretaría de Estado de Seguridad - Dirección General de Coordinación y Estudios. Disponible en: <https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es/publico/portalestadistico/dam/jcr:5cf7f0d9-b3a4-4767-8942-1a9c23e60212/INFORME%20DELITOS%20CONTRA%20LA%20LIBERTAD%20E%20INDEMNIDAD%20SEXUAL%202020.pdf>

[16] Connell Raewyn. Gender, health and theory: conceptualizing the issue, in local and world perspective. Social Science and Medicine 74.11 (2012): 1675-1683.

[17] Guía de Pautas Básicas Comunes del SNS para la actuación sanitaria ante la Violencia Sexual. Ministerio de Sanidad. 2023. Disponible en: (https://violenciagenero.igualdad.gob.es/profesionalesInvestigacion/sanitario/docs/GUIA_PAUTAS_BASICAS-SNS_VSEXUAL_07-03-2023_web.pdf)

[18] Vives-Cases C, Davo-Blanes MC, Ferrer-Cascales R, Sanz-Barbero B, Albaladejo-Blázquez N, Sánchez-San Segundo M, Lillo-Crespo M, Bowes N, Neves S, Mocanu V, Carausu EM, Pyżalski J, Forjaz MJ, Chmura-Rutkowska I, Vieira CP, Corradi C. Lights4Violence: a quasi-experimental educational intervention in six European countries to promote positive relationships among adolescents. BMC Public Health. 2019;19(1):389.

[19] Sanz-Barbero B, Ayala A, Ieracitano F, Rodríguez-Blázquez C, Bowes N, De Claire K, Mocanu V, Anton-Paduraru DT, Sánchez-SanSegundo M, Albaladejo-Blázquez N, das Neves ASA, da Silva Queirós AS, Jankowiak B, Waszyńska K, Vives-Cases C. Effect of the Lights4Violence intervention on the sexism of adolescents in European countries. BMC Public Health. 2022 Mar 19;22(1):547.